

Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León

Tesorería Municipal
Dirección de Ingresos

Fecha: jueves, 09 de enero de 2025, 01:07:47 p.m.

Datos del Contribuyente		Datos del Predio			
Nombre	MORENO VALDES LUZ MARINA Y COP	Frente:	6.00	M. Const:	101
Ubicacion	NAPOLES 112	Fondo:	15.00	V. Const:	299,267
Colonia	SANTA LUZ 1ER SECTOR	Area :	93.17	V. Ter:	242,242
Expediente 08 095 007		Valor Catastral:		541,509	
RFC					

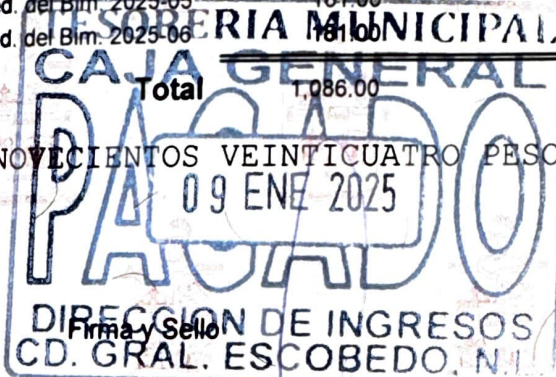
Pagado en: TORRE ADMINISTRATIVA

Recibo: 0511-0000860

Pago de Impuesto Predial del Primer Bimestre de 2025 al Sexto Bimestre de 2025

Concepto	Importe	Recargos	Subtotal	Subsidio	Bonif.	Neto
Imp. Pred. del Bim. 2025-01	181.00		181.00		27.00	154.00
Imp. Pred. del Bim. 2025-02	181.00		181.00		27.00	154.00
Imp. Pred. del Bim. 2025-03	181.00		181.00		27.00	154.00
Imp. Pred. del Bim. 2025-04	181.00		181.00		27.00	154.00
Imp. Pred. del Bim. 2025-05	181.00		181.00		27.00	154.00
Imp. Pred. del Bim. 2025-06	181.00		181.00		27.00	154.00
Total	1,086.00		1,086.00		162.00	924.00

*** (NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) ***



0511 ELIZABETH PEREZ

Cajero

Lic. Jaime Arturo Zurrucanday Cortaza
Tesorero Municipal

Este recibo no es valido si presenta enmendaduras, raspaduras o cualquier alteración.
El presente expediente catastral cuenta con un SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA sin costo, con una vigencia valida a partir del dia y la hora en que se realice su pago hasta el 31 de diciembre de 2025. La cobertura del SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA es para el titular y su conyuge del expediente catastral (18 a 79 años de edad), e hijos (2 a 25 años de edad). El Servicio de Asistencia Funeraria aplica unicamente para los primeros 25 mil expedientes catastrales de casa-habitacion pagados en una sola exhibicion hasta el 31 de marzo de 2025.

Para solicitar el Servicio de Asistencia Funeraria marque al tel.55 9558 6753 o consulte la pagina

www.escobedo.gob.mx

CONTRIBUYENTE

CONSECUTIVO

Nº 1461863

- 1.- EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO EXIME DE ADEUDOS ANTERIORES.
- 2.- EL RECIBO DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
- 3.- EL PRESENTE RECIBO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN.
- 4.- SI SE REQUIERE RECIBO O FACTURA ELECTRÓNICA DEDUCIBLE/DEBERÁ SER CANJEADO ESTE RECIBO ORIGINAL, DENTRO DEL MES CALENDARIO QUE EFECTUÓ EL PAGO.